



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

7-4 201
DECRETO ALCALDICIO N° 4156/

Quillón, 23 OCT 2015

VISTOS:

- El Ordinario N° 82 del 22/10/2015 emitido por la Sra. María Henríquez Pardo, que solicitan Permiso por actividad Gremial con goce de remuneración.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.296 del 14.03.2014 Artículo 31.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE PERMISO GREMIAL**, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.296/1994, Artículo 31, al o los funcionario (s) que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar	Total Horas
23/10/2015	María Henríquez Pardo	Presidenta AFUSAM Quillón	Reunión extraordinaria de comunas	Chillán	09 horas
23/10/2015	Laura Villagrán Merino	Tesorera AFUSAM Quillón	Reunión extraordinaria de comunas	Chillán	09 horas

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/YUE/jsb
22/10.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

AFUSAM

ORD. N° 821

Ant. S/A

MAT: Informa lo que indica.-

QUILLON, Octubre 22 del 2015.

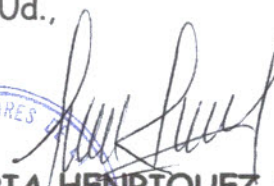
DE: MARIA HENRIQUEZ PARDO
PRESIDENTA AFUSAM QUILLON.-

A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON.-

1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Art.31, comunico a Ud., que tanto la que suscribe como la Sra. Laura Villagrán Merino, Tesorera, harán uso de fuero gremial el día 23 de Octubre del 2015 a partir de las 8.00 hrs. a 17.00 por tener reunión extraordinarias de comunas en la ciudad de Chillán.

2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.-

Le saluda atte. a Ud.,



MARIA HENRIQUEZ PARDO
PRESIDENTA
AFUSAM QUILLON

MHP/Ilvm.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Desamu Quillón.-
- 3.- Archivos Afusam Quillón.-